

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3, RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE N.º 351/2026 (PA 18/26)

En Córdoba, siendo las once horas y treinta minutos del día 5 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y aprobación del Informe Técnico de cumplimiento de prescripciones técnicas, así como proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3, que contiene la oferta económica y la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de las empresas ofertantes en el Procedimiento Abierto núm. 351/2026, convocado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO (Colposcopio, Otoscopio, Ergoespirómetro, Cabina de Audiometría y Sillón de Exploración de Otorrinolaringología) PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 18/26).

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

Dª. M.ª Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 22 de mayo de 2026.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GREGORIO JURADO CALIZ

11/06/2026

INMACULADA GOMEZ CRESPO
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN

BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4

PÁG. 1/16



presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente la Mesa procede al examen del Informe Técnico suscrito con fecha 5 de junio de 2026 y emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad, su aprobación según anexo adjunto a la presente acta.

Quedan admitidas las ofertas presentadas por las empresas relacionadas a continuación en los lotes en los que cumplen las prescripciones técnicas, según anexo a este acta y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

1. ASMEDIC S.L.U.
2. OPTOMIC ESPAÑA S.A.
3. QUERMED S.A.
4. SANROSAN S.A.

Así mismo, la Mesa de Contratación determina que debe ser excluida la oferta de la empresa BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA S.L. por no cumplir las prescripciones técnicas.

que se indica en el anexo al acta por los motivos en él indicados.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentado por las empresas admitidas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento a las empresas licitadoras detalladas anteriormente, al haber aportado la documentación establecida en la cláusula 6.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 2/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO (Colposcopio, Otoscopio, Ergoespirómetro, Cabina de Audiometría y Sillón de Exploración de Otorrinolaringología) PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PA 18/26”

1 OBJETO DEL INFORME.....	2
2 EMPRESAS PRESENTADAS Y LOTES.	2
3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	2
3.1 VALORACIÓN DEL LOTE 1.	2
3.1.1 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC	2
3.1.2 Valoración de la oferta de la empresa QUERMED	3
3.1.3 Resumen y valoración comparativa de las ofertas del lote 1	4
3.1.4 Resumen valoración LOTE 1.....	5
3.2 VALORACIÓN DEL LOTE 2.	6
3.2.1 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC.	6
3.2.2 Resumen valoración Lote 2.....	7
3.3 VALORACIÓN DEL LOTE 3.	8
3.3.1 Valoración de la oferta de la empresa BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL.....	8
3.3.2 Valoración de la oferta de la empresa SANROSAN S.A.	8
3.3.3 Resumen valoración LOTE 3.....	9
3.4 VALORACIÓN DEL LOTE 4.	10
3.4.1 Valoración de la oferta de la empresa ASMEDIC S.L.U.	10
3.4.2 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC	10
3.4.3 Resumen y valoración comparativa de las ofertas del LOTE 4.....	11
3.4.4 Resumen valoración LOTE 4.....	12
3.5 VALORACIÓN DEL LOTE 5.	13
3.5.1 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC.	13
3.5.2 Resumen valoración Lote 5.....	14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 3/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

1 OBJETO DEL INFORME.

El presente informe se realiza a solicitud de la mesa de contratación para la valoración de los criterios no automáticos del expediente “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO (Colposcopio, Otoscopio, Ergoespirómetro, Cabina de Audiometría y Sillón de Exploración de Otorrinolaringología) PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PA 18/26”

2 EMPRESAS PRESENTADAS Y LOTES.

A continuación, se relacionan las empresas presentadas a cada uno de los lotes:

LOTE 1: Colposcopio.

- OPTOMIC
- QUERMED S.A

LOTE 2: Otoscopio

- OPTOMIC

LOTE 3: Ergoespirómetro.

- BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL
- SANROSAN S.A.

LOTE 4: Cabina de audiometría.

- ASMEDIC S.L.U.
- OPTOMIC

LOTE 5: Sillón de exploración de Otorrinolaringología.

- OPTOMIC

3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para realizar la valoración de las ofertas se analizan cada uno de los criterios de valoración para cada una de las empresas ofertantes, y finalmente se resume, en cada lote, la valoración de todas las empresas que ofertan a ese lote.

3.1 Valoración del Lote 1.

3.1.1 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC

3.1.1.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas

El equipo presentado cumple todas y cada una de las características mínimas exigidas en el PPT y así consta en su oferta en el apartado de características mínimas.

2 de 14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 4/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.1.1.2 Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, la mejora de la calidad de imagen, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo.

Se valoran las siguientes características:

- Software con comparación de imágenes en distintas visitas de los pacientes.
- Tambor cambiador de aumentos de 5 posiciones
- Sistema con óptica apocromática.
- Permite la utilización de herramientas y cálculos estadísticos
- Fuente de luz led 10.000 Lux.
- Temperatura de color seleccionable.

3.1.1.3 Valoración de la facilidad de utilización, ergonomía, presentación imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario

Se valoran las siguientes características:

- Permite comandar todas las funciones de la fuente de luz en el cabezal
- Monitor táctil.
- Soporte de brazo articulado para el monitor.
- Todo el cableado está integrado en el brazo del colposcopio.
- Binoculares inclinados según preferencias del usuario.
- Empuñadura ergonómica con bloqueo del cabezal
- Cabezal con 6 grados de libertad
- Distancia interpupilar regulable de 45 a 82 mm
- Sistema DICOM integrado en el equipo sin necesidad de ordenador aparte.

3.1.2 Valoración de la oferta de la empresa QUERMED

3.1.2.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas

El equipo presentado cumple todas y cada una de las características mínimas exigidas en el PPT y así consta en su oferta.

3.1.2.2 Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, la mejora de la calidad de imagen, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo.

Se valoran las siguientes características:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 5/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

- Tambor cambiador de aumentos de 5 posiciones
- Sistema con óptica apocromática.
- Fuente de luz led 50.000 Lux.
- Temperatura de color no seleccionable
- No detalla en la oferta características del software que acompaña al equipo.
- No detalla posibilidad de herramientas y cálculos estadísticos

3.1.2.3 Valoración de la facilidad de utilización, ergonomía, presentación imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario

Se valoran las siguientes características:

- Todo el cableado está integrado en el brazo del colposcopio.
- Binoculares inclinados según preferencias del usuario.
- Empuñadura ergonómica con bloqueo del cabezal.
- Distancia interpupilar regulable de 49 a 80 mm
- Necesita ordenador aparte para la gestión de imágenes y software.
- No indica opciones de manipulación desde el cabezal para la fuente de luz.
- Monitor no táctil.
- Soporte de brazo articulado para el monitor no articulado
- En las características del cabezal no indica grados de libertad.

3.1.3 Resumen y valoración comparativa de las ofertas del lote 1

3.1.3.1 Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, la mejora de la calidad de imagen, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo.

La oferta presentada por la empresa OPTOMIC presenta ventajas muy destacables como una temperatura de color variable, el tambor cambiador de aumentos de 5 posiciones. El sistema con óptica apocromática y la utilización de herramientas de cálculo estadístico y el software de gestión de pacientes.

La oferta de la empresa QUERMED presenta ventajas destacables como el tambor de 5 posiciones el sistema con óptica apocromática y la fuente de luz led 50.000 Lux. Sin embargo, tampoco aporta información sobre el software que oferta y no dispone de variación de temperatura de color en la fuente de luz.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 6/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.1.3.2 Valoración de la facilidad de utilización, ergonomía, presentación imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario

La oferta de la empresa OPTOMIC presenta una gran cantidad de características ergonómicas muy destacables como la posibilidad de comandar todas las funciones de la fuente de luz en el cabezal, el monitor táctil o el soporte de brazo articulado para el monitor.

Frente a estas características la empresa QUERMED presenta algunas características destacables, pero carece de las indicadas anteriormente, no aportando en algunos casos ninguna información en su oferta al respecto.

3.1.4 Resumen valoración LOTE 1

Criterio	Empresa	Valoración
Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, la mejora de la calidad de imagen, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo	OPTOMIC	MUY BUENA (10 Puntos)
	QUERMED	BUENA (5 Puntos)
Valoración de la facilidad de utilización, ergonomía, presentación imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario	OPTOMIC	MUY BUENA (15 Puntos)
	QUERMED	BUENA (7,5 Puntos)

Totales LOTE 1:

Empresa	Valoración
OPTOMIC	25 Puntos
QUERMED	12,5 Puntos

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.2 Valoración del Lote 2.

3.2.1 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC.

3.2.1.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas.

El equipo ofertado cumple todas y cada una de las características mínimas exigidas en el PPT y así consta en su oferta en el apartado de características mínimas.

3.2.1.2 Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, la mejora de la calidad de imagen, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo.

Se valoran las siguientes características:

- Temperatura de color de 6000 °K
- Dispone de sistema de memoria de la posición de luz lo que mejora el ciclo de trabajo.
- Lentes de alta calidad apocromática
- Permite edición de imágenes

3.2.1.3 Facilidad de utilización, ergonomía, presentación de imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario

Se valoran las siguientes características:

- Dispone de freno en ruedas de estativo y doble articulación para plegado en pared.
- Dispone de brazo articulado en tres direcciones espaciales.
- Sistema de iluminación modular con cambio rápido.
- Empuñadura a ambos lados del cabezal que permite su uso con una sola mano diseñado tanto para diestros como para zurdos.
- Distancia Interpupilar de hasta 80 mm.
- Rango de ajuste dióptrico de 8D

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 8/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.2.2 Resumen valoración Lote 2

El equipo presenta ventajas muy destacables, que se han resumido en los apartados anteriores, por lo que la valoración en ambos apartados es Muy Buena

Criterio	Empresa	Valoración
Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, la mejora de la calidad de imagen, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo	OPTOMIC	MUY BUENA (10 Puntos)
Valoración de la facilidad de utilización, ergonomía, presentación imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario	OPTOMIC	MUY BUENA (15 Puntos)

Totales LOTE 2:

Empresa	Valoración
OPTOMIC	25 Puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 9/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.3 Valoración del Lote 3.

3.3.1 Valoración de la oferta de la empresa BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL

3.3.1.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas

El equipo presentado no incluye impresora a color en la oferta, por tanto no cumple los requisitos mínimos.

3.3.2 Valoración de la oferta de la empresa SANROSAN S.A.

3.3.2.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas

El equipo presentado cumple todas y cada una de las características mínimas exigidas en el PPT y así consta en su oferta.

3.3.2.2 Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo.

Se valoran las siguientes características:

- Las pruebas de ergometría y O2 se pueden realizar de forma independiente: Analizador de gases y ECG de esfuerzo de 12 derivaciones
- Crea copias de seguridad de forma automática.
- Indicación en pantalla de: datos demográficos, protocolo utilizado, estadillo, tiempo de estadillo, tiempo de prueba, velocidad y pendiente en tapiz rodante, Vatios en cicloergómetro, cadencia de pedaleo (si se dispone de este ergómetro), frecuencia cardíaca (máx. objetivo y % sobre máx. predicho), presión arterial (actual y previa), Saturación y Mets, nivel y pendiente ST alcanzado.

3.3.2.3 Valoración de la facilidad de utilización, ergonomía, presentación imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario

Se valoran las siguientes características:

- Posibilidad de conectarse con módulos de pulsioximetría inalámbrica.
- Es posible referenciar los sensores de flujo en el software, para así poder realizar un control de calidad durante las calibraciones.
- Posibilidad de conectar varias estaciones de trabajo para análisis ECG, compartiendo una misma base de datos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 10/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.3.3 Resumen valoración LOTE 3

La oferta de la empresa SANROSAN S.A. presenta ventajas muy destacables en los dos criterios de valoración establecidos en el PCAP con respecto a las características mínimas exigidas. Estas ventajas se han relacionado en los dos apartados anteriores. Por tanto la valoración de este lote es la siguiente

Criterio	Empresa	Valoración
Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la seguridad de la información del paciente, el aumento de la eficiencia del ciclo de trabajo y la cantidad y calidad de la información suministrada por el equipo	BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	NO CUMPLE
	SANROSAN S.A.	MUY BUENA (10 Puntos)
Valoración de la facilidad de utilización, ergonomía, presentación imágenes en pantalla y facilidad de configuración del usuario	BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	NO CUMPLE
	SANROSAN S.A.	MUY BUENA (15 Puntos)

Totales LOTE 3:

Empresa	Valoración
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	NO CUMPLE
SANROSAN S.A.	25 Puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 11/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.4 Valoración del Lote 4.

3.4.1 Valoración de la oferta de la empresa ASMEDIC S.L.U.

3.4.1.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas

El equipo presentado cumple todas y cada una de las características mínimas exigidas en el PPT y así consta en su oferta en el apartado de características mínimas.

3.4.1.2 Mejoras por aumento de la atenuación de la cabina en las distintas frecuencias o por mejora de la distribución de la atenuación a lo largo del rango de frecuencias

Se valoran las siguientes atenuaciones:

- 125 Hz 24,8 dB: 4,8 dB de atenuación adicional
- 250 Hz 29,8 dB: 4,8 dB de atenuación adicional
- 500 Hz 32,4 dB: 2,4 dB de atenuación adicional
- 1000 Hz 37,9 dB: 2,9 dB de atenuación adicional
- 2000 Hz 39,8 dB: 2,8 dB de atenuación adicional.
- 4000 Hz 47,5 dB: 2,5 dB de atenuación adicional.

3.4.1.3 Valoración de los accesorios disponibles y posibilidades de configuración.

Se valoran las siguientes características:

- Puerta reversible
- Mesa desmontable
- Paneles intercambiables
- Interior lavable.
- Iluminación Led
- Ventana de 70 x 58 cm
- Base con zócalo silent block 4 cm

3.4.2 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC

3.4.2.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas

El equipo presentado cumple todas y cada una de las características mínimas exigidas en el PPT y así consta en su oferta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 12/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.4.2.2 Mejoras por aumento de la atenuación de la cabina en las distintas frecuencias o por mejora de la distribución de la atenuación a lo largo del rango de frecuencias

- No detalla en la oferta la atenuación correspondiente a cada frecuencia por lo que este apartado se valora con la atenuación mínima solicitada que indica en el cumplimiento de las características mínimas.

3.4.2.3 Valoración de los accesorios disponibles y posibilidades de configuración.

Se valoran las siguientes características:

- Cierre magnético
- Ventana de 60x60 cm
- Iluminación led
- Terminación interior textil micro perforado

3.4.3 Resumen y valoración comparativa de las ofertas del LOTE 4

3.4.3.1 Mejoras por aumento de la atenuación de la cabina en las distintas frecuencias o por mejora de la distribución de la atenuación a lo largo del rango de frecuencias

La oferta presentada por la empresa ASMEDIC S.L.U. presenta ventajas muy destacables ya que presenta un aumento de atenuación en todas las frecuencias superior a los 2,5 dB en todos los casos, presentando mayor atenuación a frecuencias bajas.

La oferta de la empresa OPTOMIC sólo indica el cumplimiento de la atenuación mínima indicada en el PPT.

3.4.3.2 Valoración de los accesorios disponibles y posibilidades de configuración.

La oferta de la empresa ASMEDIC S.L.U presenta características de configuración muy destacadas al poder variar la posición de los paneles. También aporta una ventana mayor y un zócalo con silenciador.

La oferta de la empresa OPTOMIC presenta tan sólo alguna característica destacada como el cierre magnético o la terminación textil, careciendo de las características indicadas en la empresa anterior.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 13/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.4.4 Resumen valoración LOTE 4

Criterio	Empresa	Valoración
Mejoras por aumento de la atenuación de la cabina en las distintas frecuencias o por mejora de la distribución de la atenuación a lo largo del rango de frecuencias	ASMEDIC S.L.U	MUY BUENA (10 Puntos)
	OPTOMIC	APTA (0 Puntos)
Valoración de los accesorios disponibles y posibilidades de configuración	ASMEDIC S.L.U	MUY BUENA (10 Puntos)
	OPTOMIC	BUENA (5 Puntos)

Totales LOTE 4:

Empresa	Valoración
ASMEDIC S.L.U	20 Puntos
OPTOMIC	5 Puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 14/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.5 Valoración del Lote 5.

3.5.1 Valoración de la oferta de la empresa OPTOMIC.

3.5.1.1 Valoración del cumplimiento de las características mínimas exigidas.

El equipo ofertado cumple todas y cada una de las características mínimas exigidas en el PPT y así consta en su oferta en el apartado de características mínimas.

3.5.1.2 Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la resistencia de los materiales de fabricación y los accesorios disponibles que aumenten la funcionalidad del equipo.

Se valoran las siguientes características:

- Disponibilidad de 3 motores con movimientos independientes
- Motores sincronizados de respaldo y piernas
- Respaldo con movimiento independiente para evitar a pérdida de posición de la cabeza.
- Estructura de acero al carbono ST37 alta resistencia.
- Asiento y respaldo en poliuretano flexible, ignífugo clase M1
- Lavable y sin latex

3.5.1.3 Facilidad de utilización, ergonomía y facilidad de configuración del usuario

Se valoran las siguientes características:

- Control del sillón mediante 4 botoneras situadas 2 en el respaldo y 2 en el asiento del sillón, de fácil acceso, para comodidad y reducir pérdida de tiempo durante el desplazamiento. Accionamiento también con pedal con 3 memorias programables, además de Posición de bienvenida y freno.
- 6 memorias de posición programables desde las botoneras por el usuario, para hasta 4 usuarios distintos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 15/16	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05/06/2026

3.5.2 Resumen valoración Lote 5

El equipo presenta ventajas muy destacables, que se han resumido en los apartados anteriores, por lo que la valoración en ambos apartados es Muy Buena.

Criterio	Empresa	Valoración
Valoración de las características técnicas y funcionales que mejoren las características mínimas solicitadas según el PPT relacionadas con la resistencia de los materiales de fabricación y los accesorios disponibles que aumenten la funcionalidad del equipo.	OPTOMIC	MUY BUENA (10 Puntos)
Facilidad de utilización, ergonomía y facilidad de configuración del usuario	OPTOMIC	MUY BUENA (15 Puntos)

Totales LOTE 2:

Empresa	Valoración
OPTOMIC	25 Puntos

Córdoba, a fecha de la firma digital

Subdirector de Servicios Generales Área de
Instalaciones y Equipamiento
Hospital Universitario Reina Sofia de Córdoba

14 de 14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	11/06/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA6JWVA6HAY73MHGQU9DP7RJDU4	PÁG. 16/16	